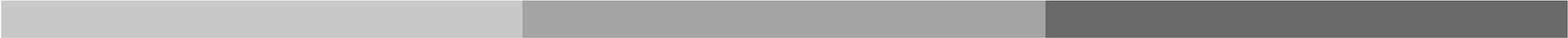


Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL)



Seminario Regional de Capacitación
IAIS-ASSAL

Santiago de Chile
Noviembre 20 , 2003.

Nuevos Desafíos en las Reformas Previsionales

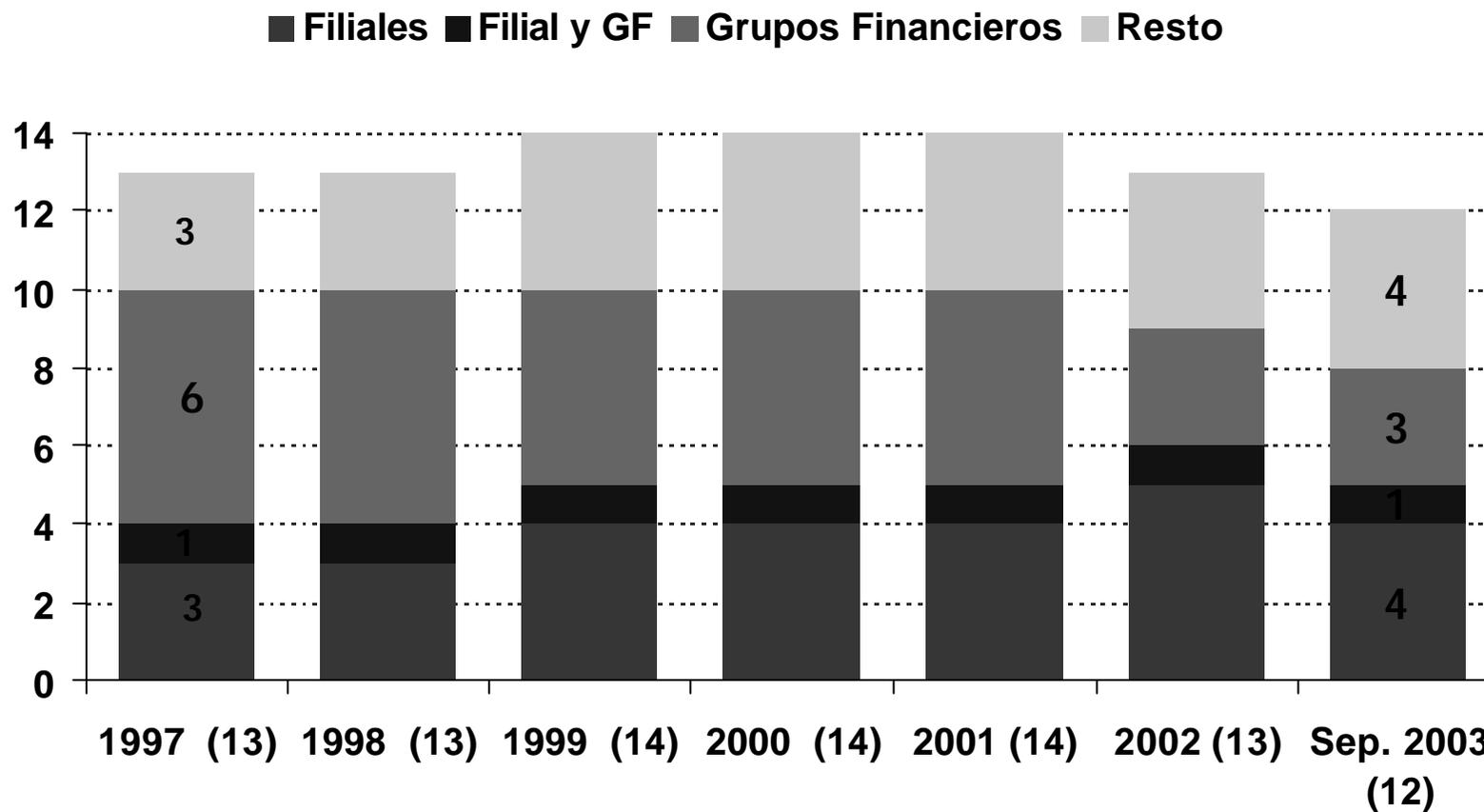
Seguros de Pensiones derivados de las
leyes de seguridad social.
Experiencia mexicana.

Act. Norma Alicia Rosas-Rodríguez
Vice-Presidente de Análisis y Estudios Sectoriales

Contenido

- 1 Comportamiento del sector.
- 2 Marco regulatorio.
- 3 Desafíos y reflexiones finales.

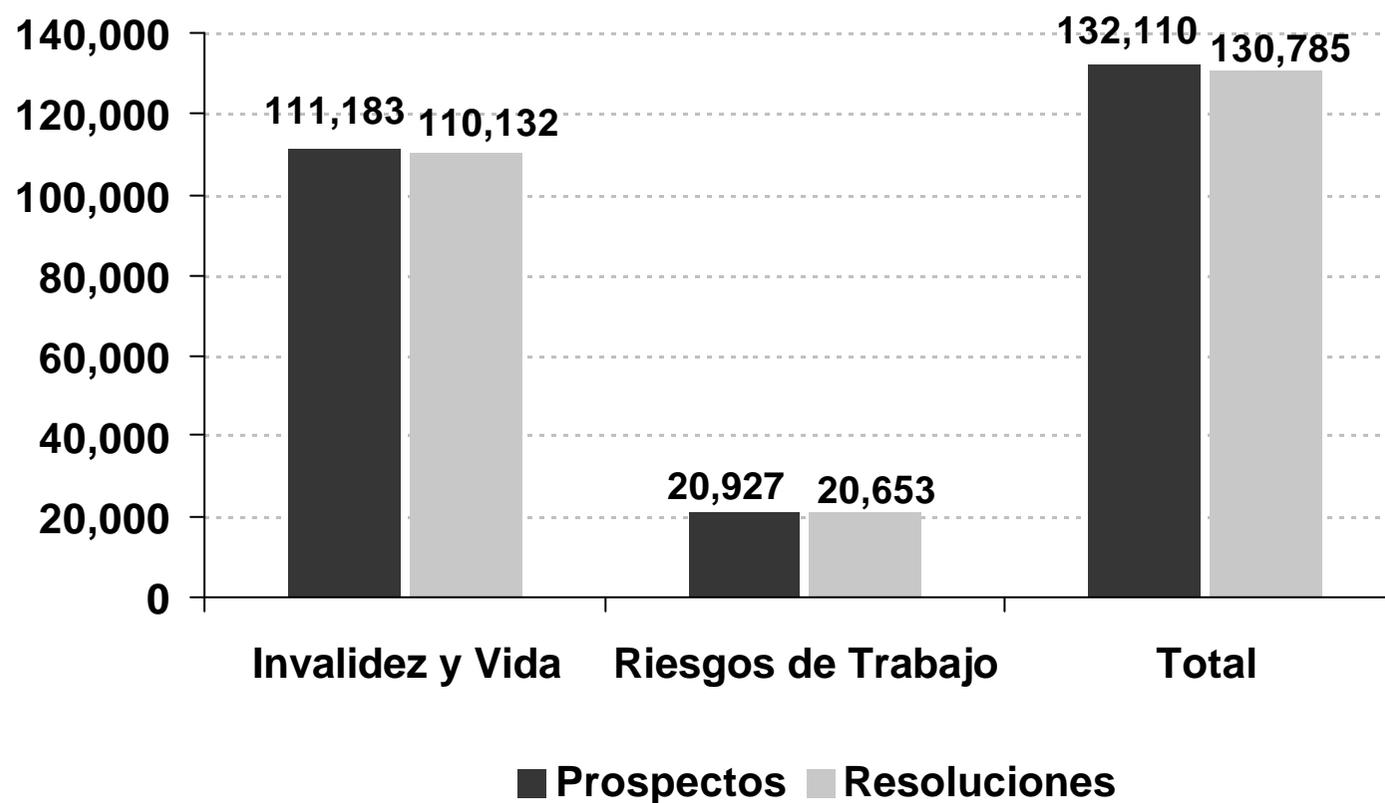
Estructura del Sector



Fuente: CNSF

Prospectos y Resoluciones

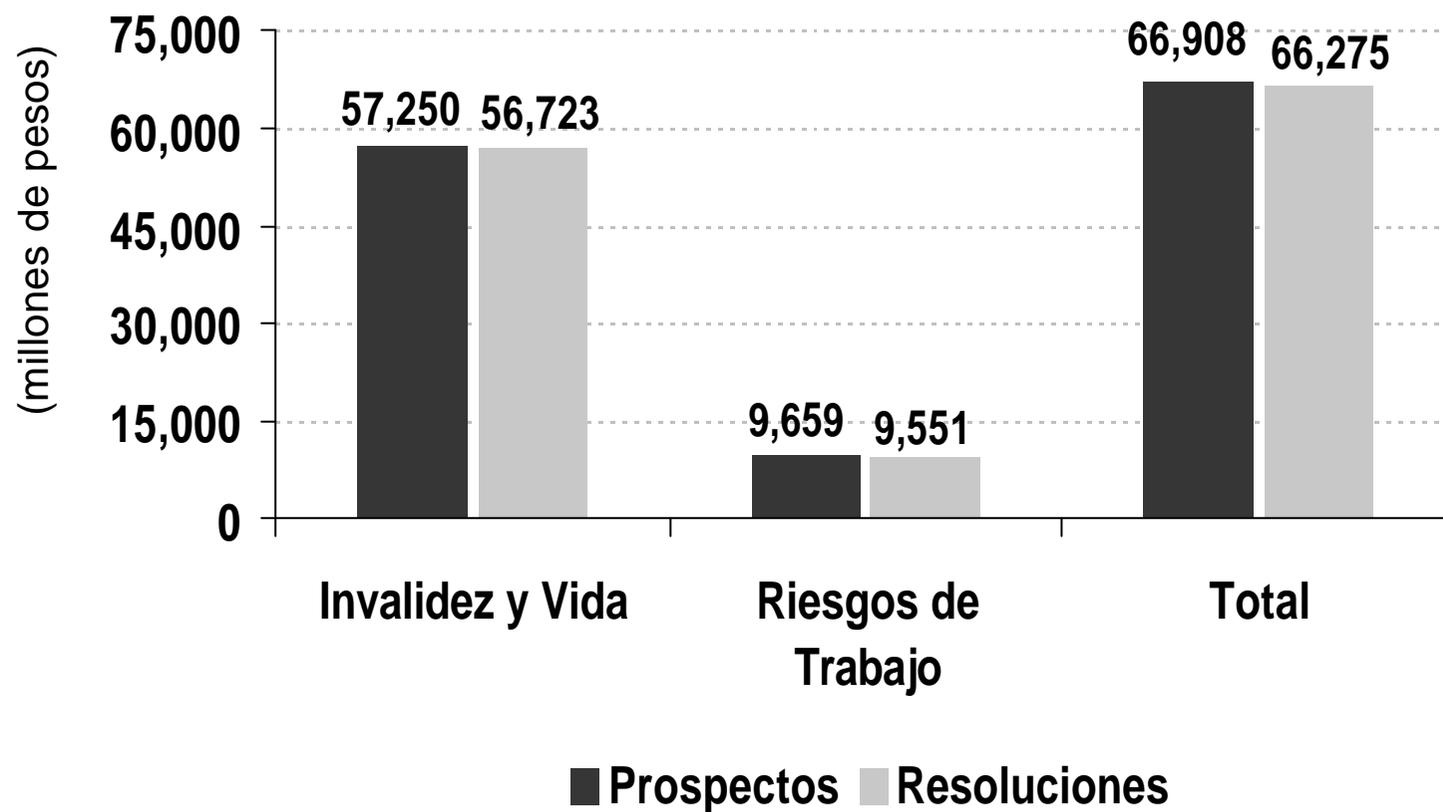
(1o de julio 1997 – 30 de septiembre de 2003)



Fuente: CNSF

Montos constitutivos totales

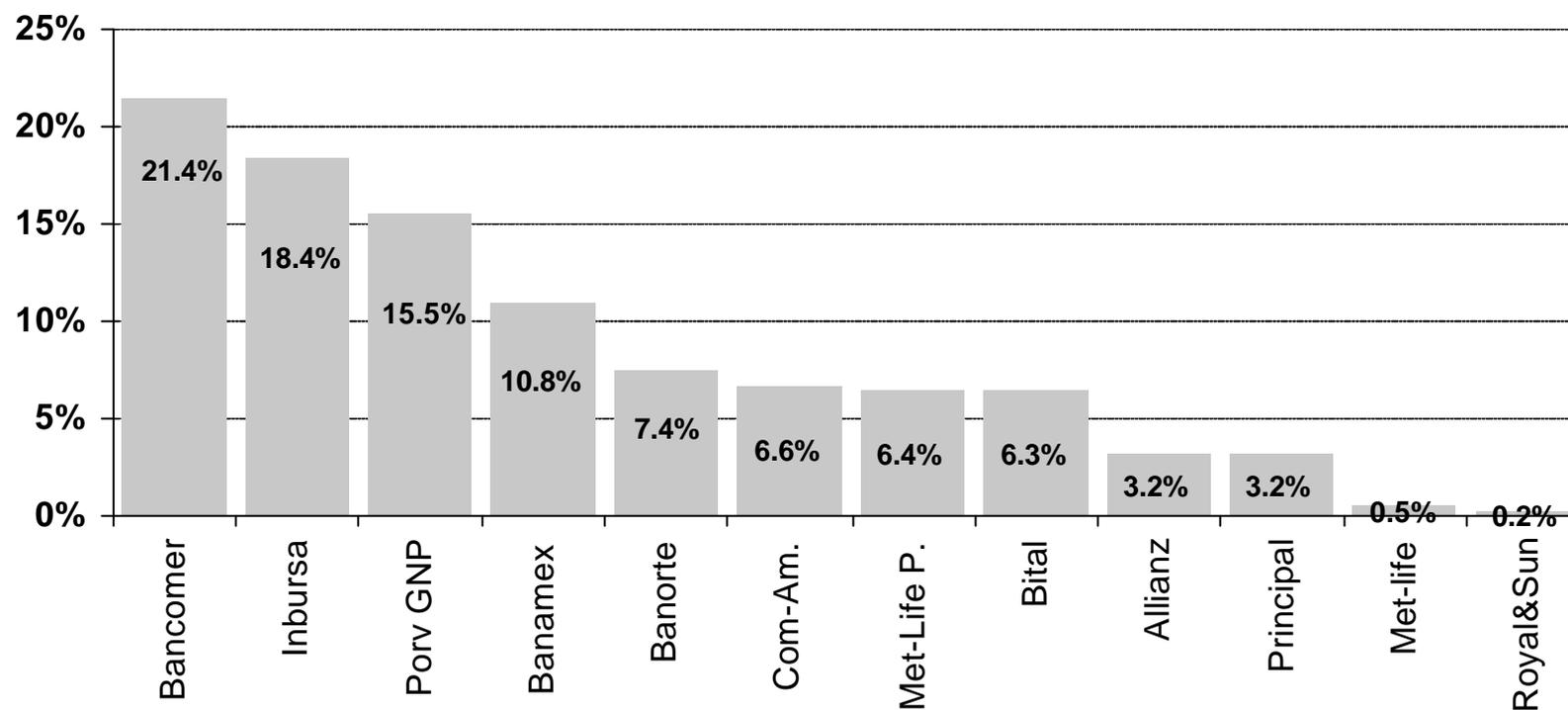
(1o de julio 1997 – 30 de septiembre de 2003)



Fuente: CNSF

Participación de mercado

(Septiembre de 2003)



Índice CR5

Dic. 2000

Dic. 2001

Dic. 2002

Sep. 2003

71.8%

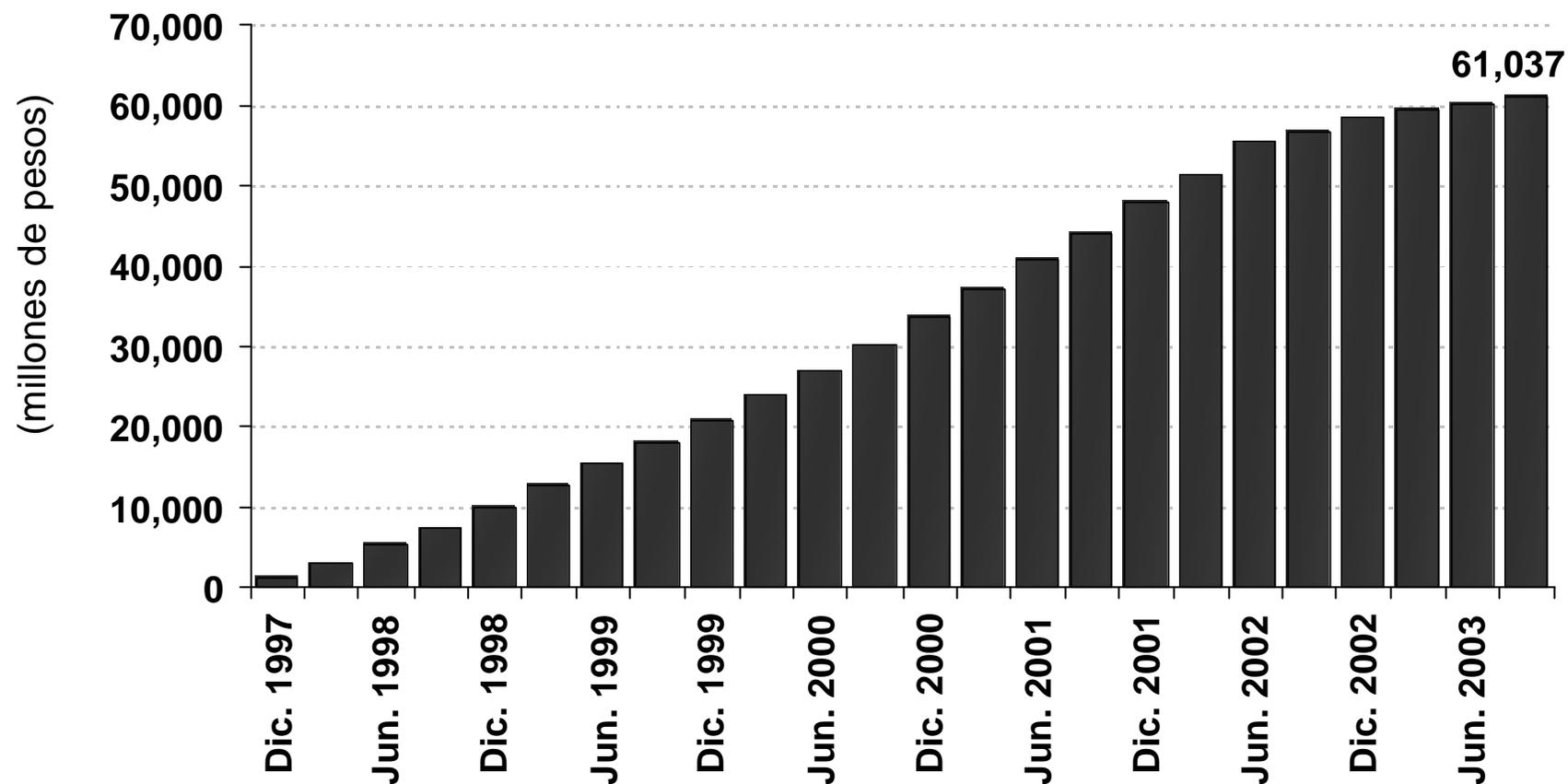
73.7%

73.3%

73.5%

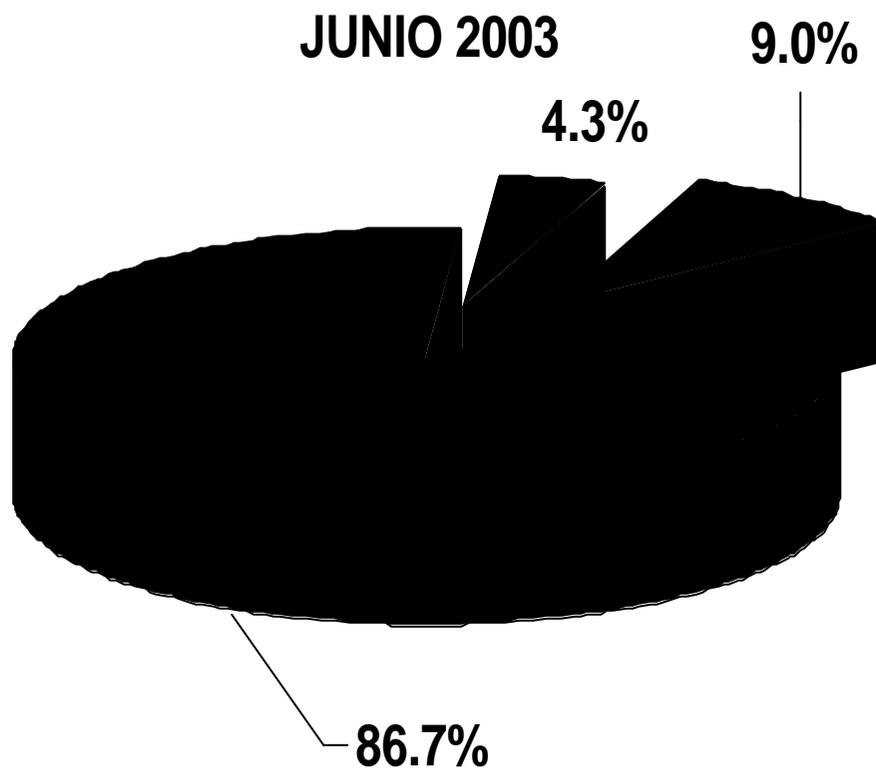
Reservas técnicas

(1o de julio 1997 - 30 de septiembre de 2003)



Fuente: CNSF

Composición de las inversiones



■ Privados ■ Gub. ■ Bancarios

Instrumentos
Gubernamentales:

•CBICS	63.5%
•UDIBONOS	17.9%
•PIC	16.9%
•Otros	1.7%

Fuente: DGSSP, CNSF

Contenido

- 1 Comportamiento del sector.
- 2 Marco regulatorio.
- 3 Desafíos y reflexiones finales.

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ El SMP establecido en la Ley del Seguro Social:

□ El nuevo sistema comenzó a operar el 1 de julio de 1997.

□ Considera la participación de las instituciones de seguros, como parte importante del mecanismo institucional para el pago de pensiones de los trabajadores.

□ Sustituye el mecanismo de reparto que había venido operando para el pago de pensiones, por el de capitalización de cuentas individuales.

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ Características:

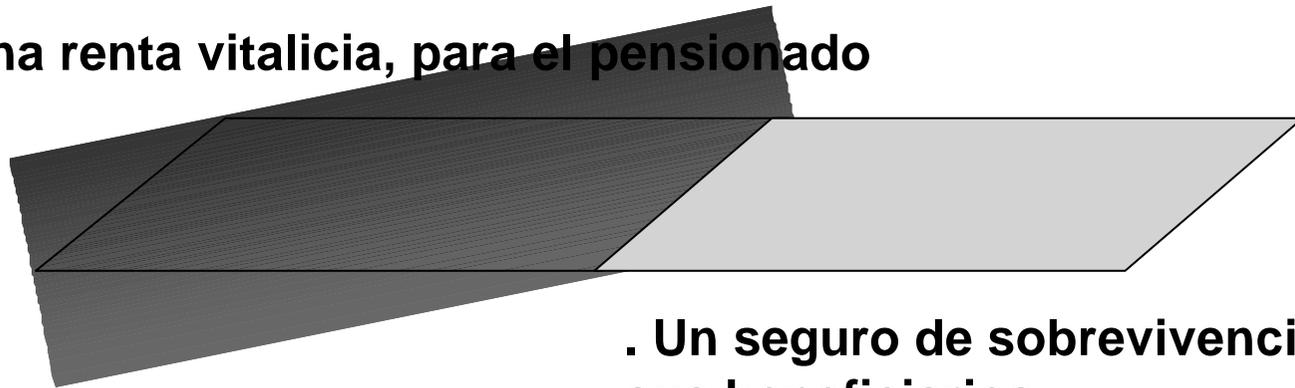
- **En la Ley del Seguro Social se establece que el trabajador activo que sufra una invalidez o bien, un riesgo de trabajo que lo incapacite permanentemente para trabajar, deberá elegir una aseguradora que se encargará de pagarle mensualmente su pensión.**
- **En el caso del fallecimiento de un trabajador activo, serán los beneficiarios legales los que deberán elegir aseguradora.**

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

- Seguro de Pensiones:

- Tanto para Invalidez y Vida como para Riesgos de Trabajo, las aseguradoras ofrecen un producto básico formado por dos componentes:

Una renta vitalicia, para el pensionado

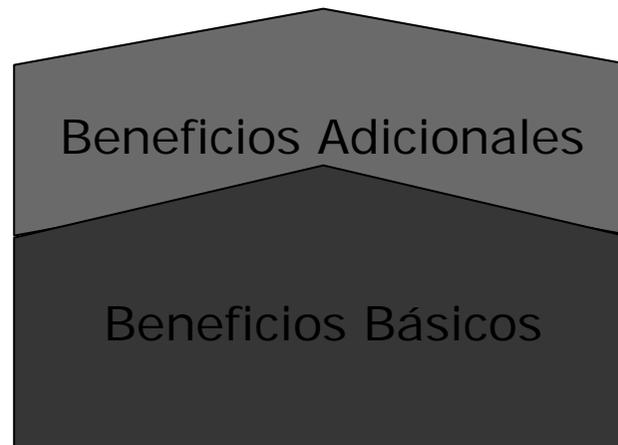


. Un seguro de sobrevivencia, para sus beneficiarios

- Ambos productos, integran lo que se denomina Seguro de Pensiones.

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ Seguro de Pensiones:



□ **Los beneficios adicionales constituyen el principal elemento de competencia entre las empresas: Seguros de Vida, Incrementos en la pensión (porcentaje adicional) , Ayuda Escolar, Aguinaldo Adicional, etc.**

□ **Son financiados en su totalidad por las propias aseguradoras.**

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ Las pensiones por jubilación (Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez), podrán ser ofrecidas por:

□ Una Institución de Seguros, bajo el esquema de: Renta Vitalicia

□ Una Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORE), bajo el esquema de: Retiro Programado

Esquema Regulatorio

□ La CNSF ha tenido la responsabilidad:

1. En primer lugar, de establecer las bases técnicas (tablas demográficas) y financieras (tasa de interés técnico) para el cálculo de los montos constitutivos, y

2. En segundo lugar, el diseño de una regulación “ex-profeso” al que está sujeta la práctica de estos seguros.

Esquema Regulatorio

□ Marco General

1. Autorización de Instituciones (Especializadas)

2. Bases Técnicas y Documentación Contractual

Sistema Único de Cotización

3. Reservas Técnicas

Reserva Matemática

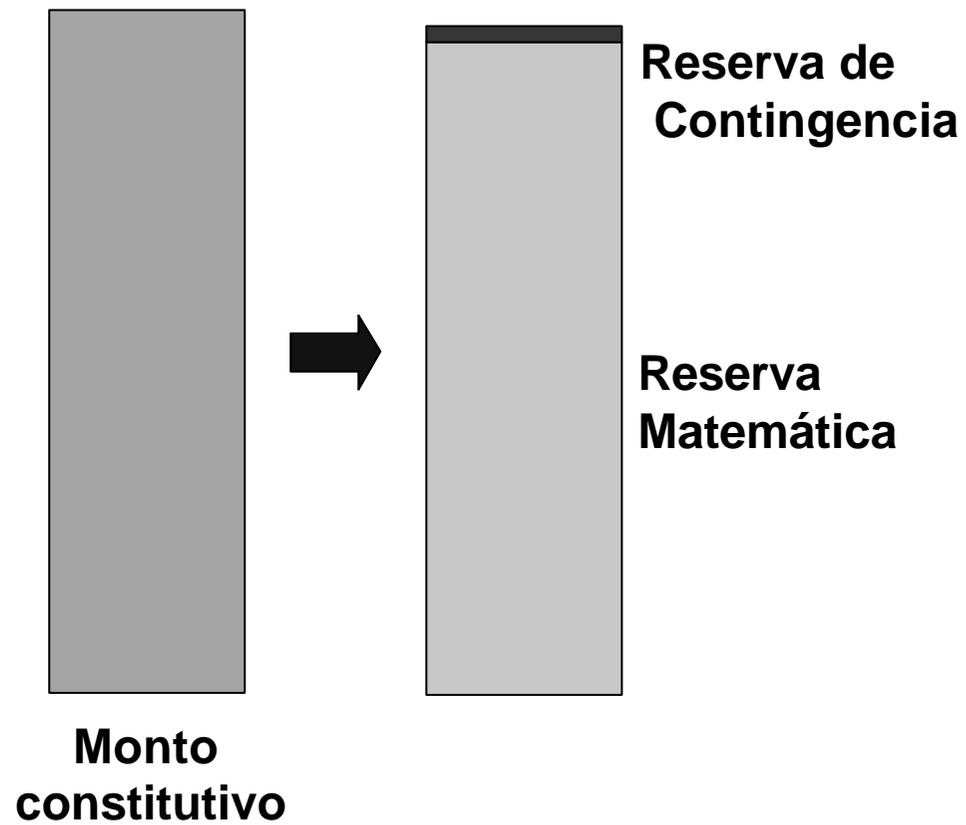
Reserva Matemática Especial

Reserva de Contingencia

Reserva de Fluctuación de Inversiones

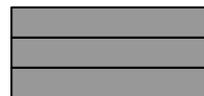
Reserva de OPC

Estructura de las Reservas



Estructura de las Reservas

**Siniestralidad favorable
excedente anual**



**Reserva Mat.
Especial**

**% del producto financiero
(utilidad por inversión
de reservas)**



**Reserva para
Fluctuación de
inversiones**

Esquema Regulatorio

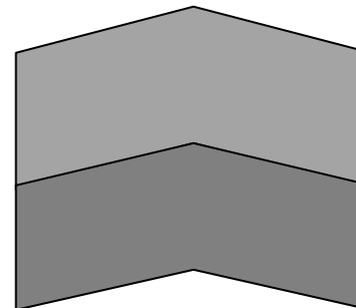
□ Marco General

4. Fondo Especial

Contar con recursos que, en caso necesario, apoyen el adecuado funcionamiento de los Seguros de Pensiones.

**Liberaciones de la
Reserva de Contingencia**

**Excedentes del tope técnico de la
Reserva para Fluctuación de
Inversiones Básica**



Esquema Regulatorio

- Marco General

5. Inversión de las reservas técnicas

6. Capital Mínimo de Garantía

Calce entre activos y pasivos

Esquema Regulatorio

□ Marco General

7. Comercialización

Base de datos de prospectos:
-Futuros pensionados
-Transparencia

8. Sistema Estadístico

**Revisión de supuestos
demográficos, técnicos y
financieros.**

Contenido

- 1 Comportamiento del sector.
- 2 Marco regulatorio.
- 3 Desafíos y reflexiones finales.

Una aseguradora de pensiones puede enfrentarse a:

Seguros de Pensiones

Desviación en la siniestralidad de su mutualidad

Desviación generalizada de la siniestralidad

Variación en los mercados financieros

Problemas que pongan en peligro la estabilidad y Solvencia de la institución

Por ello, la regulación considera los siguientes mecanismos:

Seguros de Pensiones	Reserva Matemática especial	Reserva de Contingencia	Fondo Especial	Capital de la compañía
	Reserva de Fluctuación de Inversiones básica	Reserva de Fluctuación de Inversiones Adicional	Fondo Especial	Capital de la compañía

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

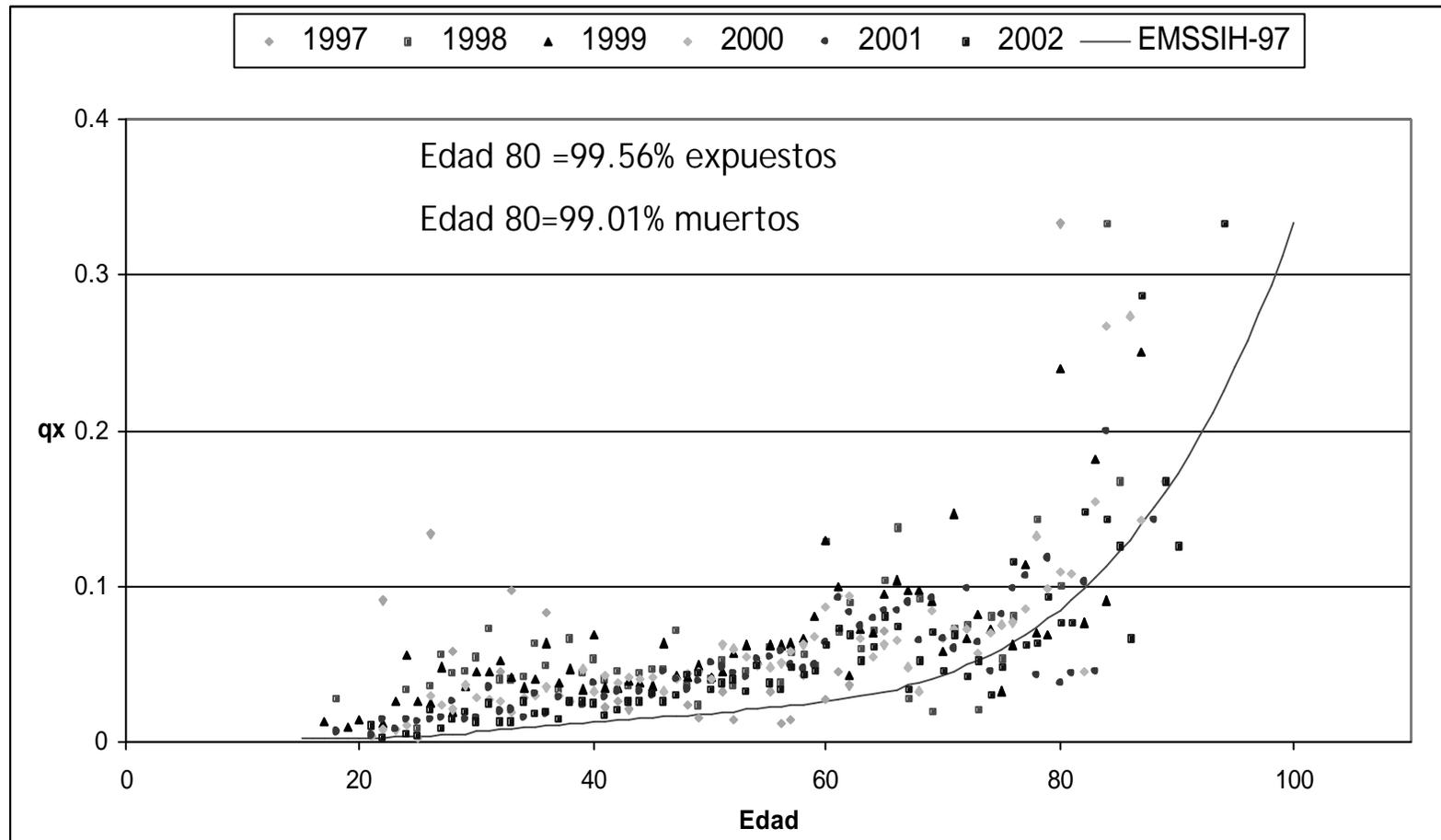
□ El SMP (desafíos)

□ Es muy importante dar un seguimiento adecuado a los aspectos técnicos e hipótesis demográficas en las que se basa el sistema de pensiones:

□ Las Tablas que se utilizan en el sector son tablas experimentales:

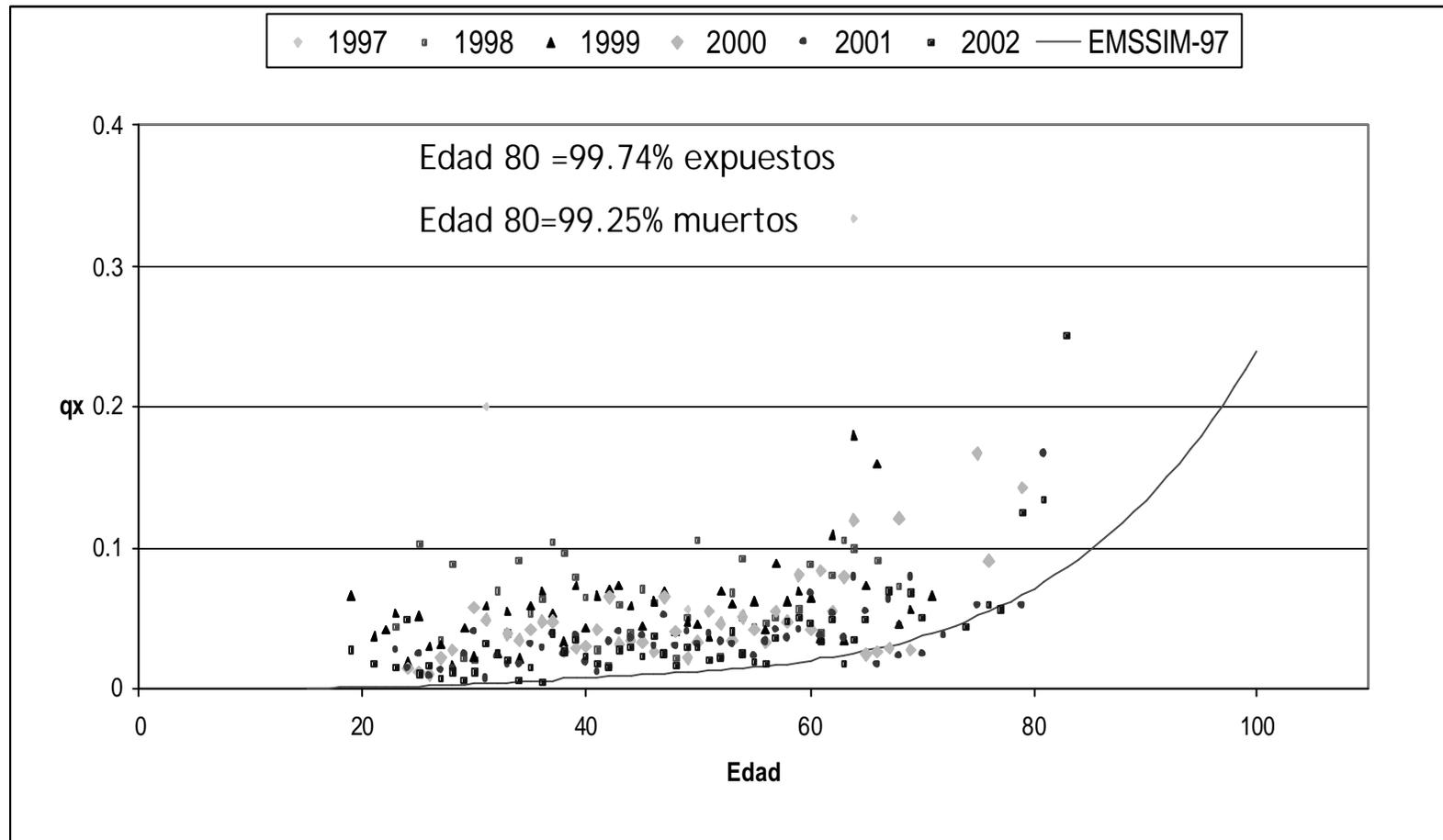
- Tablas de supervivencia.
- Tablas de invalidez.
- Tablas de incapacidad.

Probabilidades de fallecimiento-hombres: observadas por año (pensionados por invalidez)



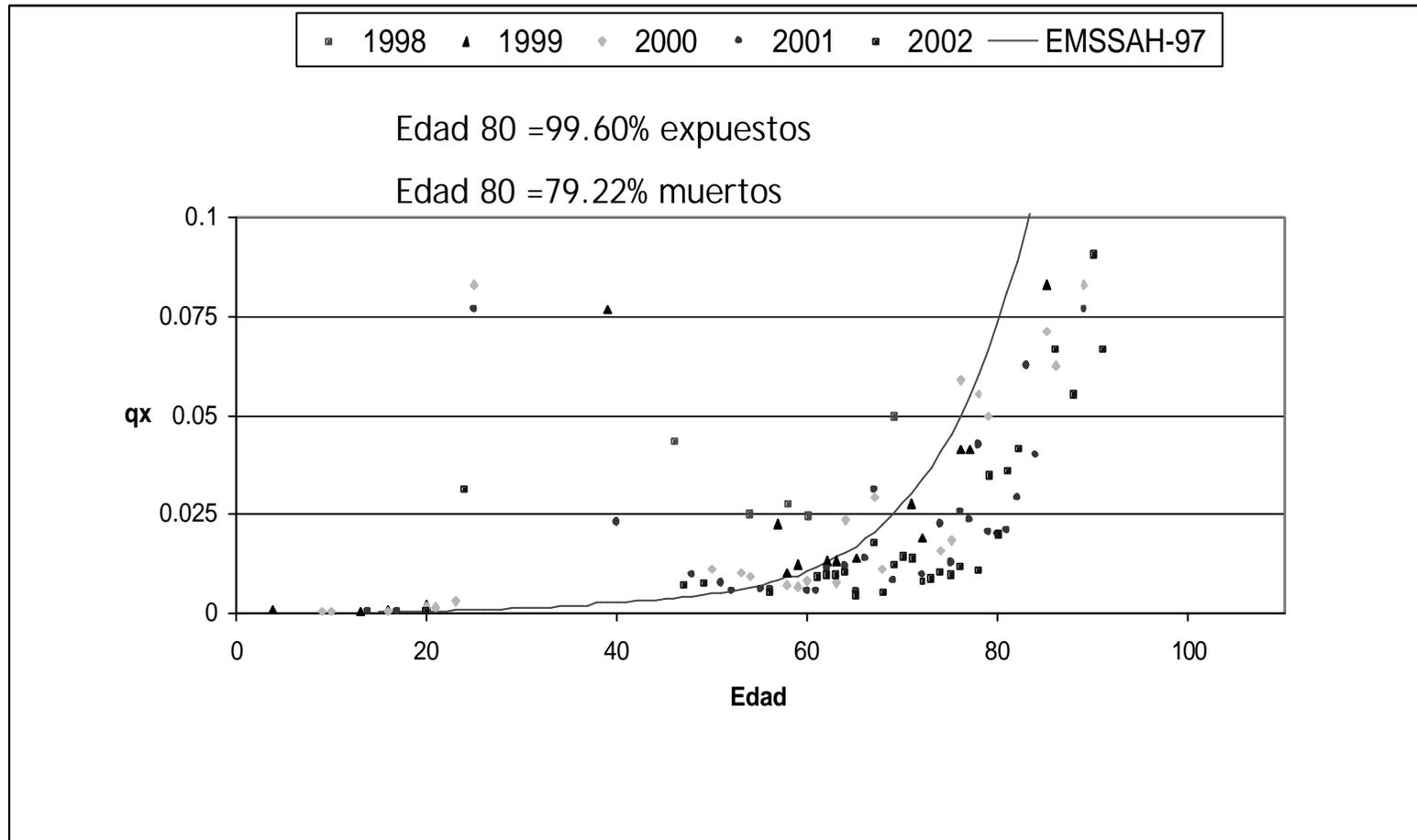
Fuente: Requerimiento estadístico 1997-2002 CNSF.

Probabilidades de fallecimiento-mujeres: observadas por año (pensionadas por invalidez)



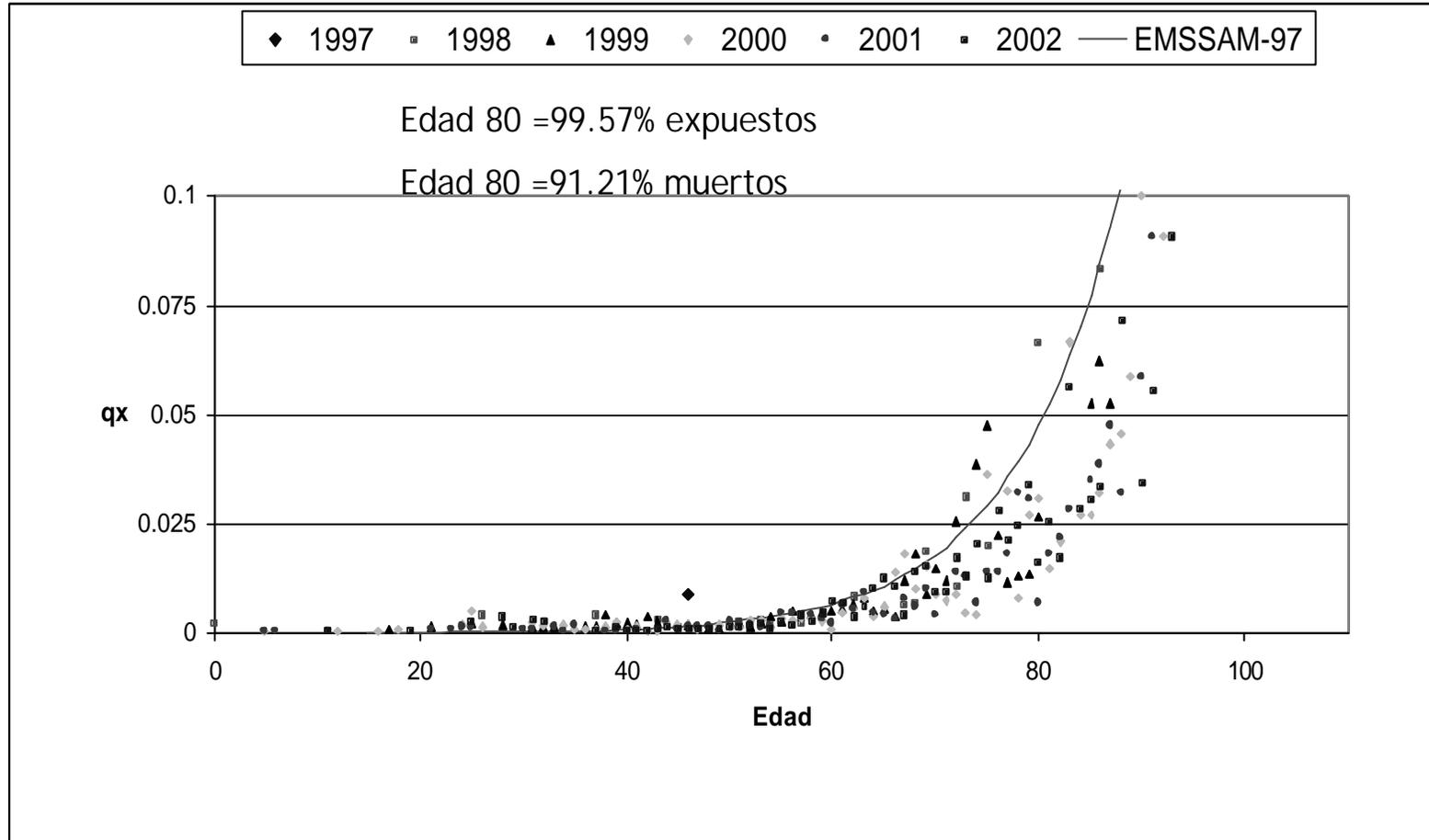
Fuente: Requerimiento estadístico 1997-2002 CNSF.

Probabilidades de fallecimiento: esperadas por año (para Activos Hombres)



Fuente: Requerimiento estadístico 1997-2002 CNSF.

Probabilidades de fallecimiento: esperadas por año (para Activos Mujeres)



Fuente: Requerimiento estadístico 1997-2002 CNSF.

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ El SMP (desafíos)

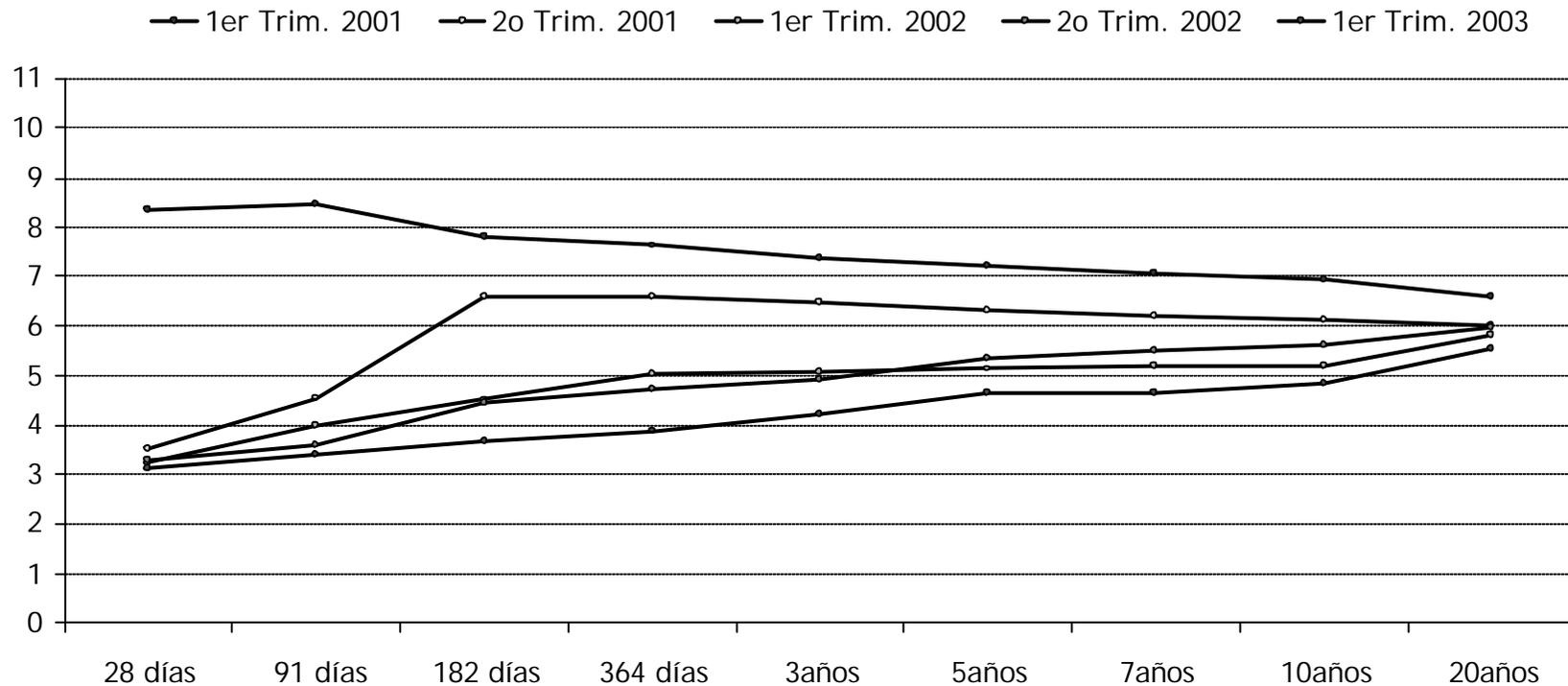
□ Es muy importante dar un seguimiento adecuado a los aspectos financieros en los que se basa el sistema de pensiones:

□ Las tasas de interés real han caído de manera significativa, alcanzando niveles que difícilmente podían proyectarse cuando se diseñó el esquema de pensiones.

□ Debemos estar atentos.

Curvas de rendimiento: Tasa real

- Se ha observado un desplazamiento de las curvas en los instrumentos con tasa real:



Fuente: Proveedor Integral de Precios

Sistema Mexicano de Pensiones (SMP)

□ El SMP (desafíos)

- Uno de los aspectos que, se ha observado desde el inicio del nuevo Sistema de Pensiones, ha sido el funcionamiento del esquema de comercialización.
- Seguir estableciendo los incentivos apropiados para evitar las prácticas de comercialización inapropiadas.

Nuevos Desafíos en Reformas Previsionales

El caso de México.

www.cnsf.gob.mx

Act. Norma Alicia Rosas-Rodríguez
Vice-Presidente de Análisis y Estudios Sectoriales
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas